

## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO DIRECCION DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO (REMTYS)

HOMOCLAVE:	DIF-2668
TRÁMITE	SERVICIO
	X

<b>NOMBRE:</b>		Entrega de juguetes a niños de comunidades marginadas y/o en situación de vulnerabilidad en festividades.	
<b>DESCRIPCIÓN:</b>			
La Dirección General del Sistema DIF Atlacomulco gestiona a DIFEM y municipio el apoyo de juguetes para niños en situación de vulnerabilidad los cuales son entregados en todas las comunidades del municipio de Atlacomulco con motivo de festejo de día de Reyes (6 de enero) y día del niño (30 de abril), dicha gestión se realiza en los meses de octubre y noviembre, para que en la primera semana de enero se puedan recoger los juguetes y a continuación se comiencen a repartir a las comunidades en el mes de enero y posteriormente en el mes de abril.			
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Ley de Asistencia Social del Estado de México pag.16 Artículo 44 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México pág. 24 Artículo 3 de la Ley que se crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia". Título Quinto Capítulo V, inciso b, artículo 85 del Bando Municipal vigente.	
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Oficio de respuesta.	
<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>		La señalada en el documento	<b>FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:</b> Artículo 41 fracción IX Ley de Asistencia Social del Estado de México.
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	<b>DIRECCIÓN WEB:</b> No aplica
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Cuando una persona, el director del plantel o persona autorizada, autoridad auxiliar municipal (delegado y/o COPACI) acude de manera presencial a solicitar el apoyo.	

ID	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1.-Solicitud por escrito libre de juguetes dirigida a la Profra. Carolina Torres Flores, Presidenta del Sistema Municipal DIF, Atlacomulco especificando cantidad, edad y/o grado escolar, localidad.	SI(1)	SI(1)	Artículo 44 párrafo tercero de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México pág. 24
2.- Identificación oficial (INE), estos documentos se reciben via correo electrónico difatlacomulco.gob.mx	NO	SI(1)	Artículo 41 fracción IX Ley de Asistencia Social del Estado de México pág. 26  Los documentos solicitados serán resguardados en la Unidad Administrativa el padrón de las personas beneficiadas del programa, conformidad con lo dispuesto en la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1.-Solicitud por escrito libre de juguetes dirigida a la Profra. Carolina Torres Flores, Presidenta del Sistema Municipal DIF, Atlacomulco especificando cantidad, edad y/o grado escolar, localidad.	SI(1)	SI(1)	Artículo 44 párrafo tercero de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México pág. 24

2.- Identificación oficial (INE), estos documentos se reciben via correo electrónico difatlatcomulco.gob.mx	NO	SI(1)	<p>Artículo 41 fracción IX Ley de Asistencia Social del Estado de México pág. 26</p> <p>Los documentos solicitados serán resguardados en la Unidad Administrativa el padrón de las personas beneficiadas del programa, conformidad con lo dispuesto en la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</p> <p>Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.</p>
---	----	-------	--

<b>FORMATOS DESCARGABLES</b>		No aplica	
<b>PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO</b>			
1.	La Secretaria o el Secretario	Recibe a las personas y toma los datos del solicitante.	
2.	La Secretaria o el Secretario	Analiza el tipo de solicitud y lo canaliza al área correspondiente.	
3.	El Director o la Directora	Determina si se puede otorgar el apoyo.	
4.	El Director o la Directora	Si no es posible dar el apoyo o lo canaliza a la dependencia que corresponda. Termina procedimiento.	
5.	El Director o la Directora	Si puede otorgar el apoyo solicita a las áreas del DIF que se atienda directamente y se da instrucciones al trabajador social que verifique datos del solicitante.	
6.	El trabajador o la Trabajadora social	Realiza visita domiciliaria y estudio socioeconómico (Cuando se tiene duda de la solicitud).	
7.	El Director o la Directora	Entrega de apoyo	
8.	El trabajador o la Trabajadora social	Justifica entrega de apoyo, solicitando firmas del beneficiado. Archiva documentos. Termina procedimiento.	

<b>HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)</b>			
NO APLICA			
<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:</b>	NO APLICA	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	NO APLICA
<b>PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:</b>	NO APLICA	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	NO APLICA

<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:</b>	1 hora		<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:</b>		7 días hábiles.			
<b>COSTO:</b>	NO APLICA							
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b>	NO APLICA							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A

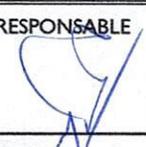
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	NO APLICA
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cuando las instituciones y/o personas estén interesadas en gestionar apoyo en festividades para niños, siempre y cuando cumplan con los requisitos.		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA	FUNDAMENTO JURÍDICO	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría del Sistema Municipal DIF ubicada en: Calle María del Consuelo Mercado 169 col. Las Fuentes, C.P.50455, Atlacomulco, Estado de México difatlacomulco.gob.mx		FUNDAMENTO JURÍDICO Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal Vigente.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana		FUNDAMENTO JURÍDICO Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO No aplica
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA No aplica FUNDAMENTO JURÍDICO No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el desarrollo integral de la familia de Atlacomulco				Dirección del Sistema Municipal DIF Atlacomulco			
TITULAR DE LA UNIDAD:		L.D. MARTHA MARGARITA ZALDIVAR PLATA					
DOMICILIO:	CALLE	María del Consuelo Mercado	NO. EXT.	169	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	Las fuentes		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes de 9:00 a 16:00hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
(712)	12 2 11 44		No aplica	difatlacomulco.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No aplica						

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica			
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. EXT.	No aplica
NO. INT.	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
COLONIA:	No aplica		No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica			

INFORMACIÓN ADICIONAL	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	<b>¿Cada cuánto tiempo el DIF reparte juguetes?</b>
<b>RESPUESTA:</b>	La presidencia del DIF, reparte juguetes obtenidos de la gestión a la comunidad infantil de nuestro municipio cada año en los meses de enero y abril, con motivo de festividades del día de reyes (6) de enero y el día del niño (30) de abril.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	<b>¿La repartición de juguetes se hace a la comunidad infantil en general o solo a la que se encuentra en algún plantel educativo ya sea inicial, preescolar y/o primaria?</b>
<b>RESPUESTA:</b>	Los juguetes son entregados a todos los niños y niñas menores de 12 años, no importando si se encuentran en algún plantel educativo.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	<b>¿Se pueden solicitar los juguetes en línea?</b>
<b>RESPUESTA:</b>	Sí, se reciben sus requisitos al correo electrónico difatlatcomulco.com
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/> L.D. MARTHA MARGARITA ZALDIVAR PLATA DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLA COMULCO	 <hr/> L.D. MARTHA MARGARITA ZALDIVAR PLATA DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLA COMULCO	MARZO 2025